

---

## BOLETÍN INFORMATIVO\*

---

### CREACIÓN Y SUPRESIÓN DE MINISTERIOS

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 41.067 de fecha 04 de enero de 2017, fueron publicados por el Presidente de la República los siguientes decretos:

- 1) N° 2.650, mediante el cual se crean los Ministerios del Poder Popular para el Transporte y del Poder Popular de Obras Públicas, y se ordena la supresión del Ministerio del Poder Popular para Transporte y Obras Públicas, cuya competencia material queda transferida a los Ministerios del Poder Popular creados que en él se indican.
- 2) N° 2.651, mediante el cual se ordena la supresión del Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas y del Ministerio del Poder Popular para la Industria y Comercio; y se crea el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas.

Para ver el contenido completo pulse [aquí](#) o visite el siguiente vínculo: <http://historico.tsj.gob.ve/gaceta/enero/412017/412017-4794.pdf#page=104> de enero de 2017

---

*\*El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*